



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 399 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 ABR 2012

VISTO: el Oficio N° 306-2012/GOB.REG.HVCA/PPR, con Proveído N° 448039-2012/GOB.REG.-HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Juzgado Mixto de la Provincia de Churcampa de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho se encuentra en Investigación Judicial el Proceso Penal N° 2011-053-PE, seguido contra Julio Eleazar Rojas Gamboa por el Delito Contra la Fe Pública en la modalidad de Uso de Documento Falso en agravio de la Unidad de Gestión Educativa de Churcampa, por consiguiente deviene pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que participe en defensa de los intereses de esta Entidad Regional;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado, el Artículo 37° del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS y a las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG-HVCA/PR;

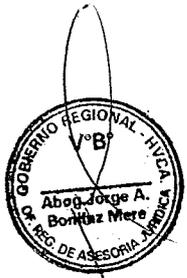
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que intervenga en el Proceso Penal N° 2011-053-PE, seguido contra **JULIO ELEAZAR ROJAS GAMBOA**, por el Delito Contra la Fe Pública en la modalidad de Uso de Documento Falso en agravio de la Unidad de Gestión Educativa de Churcampa.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, la interposición legal del presente caso, en un plazo de quince (15) días, bajo responsabilidad y debiendo dar cuenta de lo actuado al Despacho de la Presidencia Regional.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL